

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ POR  
EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **novena sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

Con el objeto de facilitar la resolución de los asuntos, se determina modificar el orden del día para quedar de la manera siguiente:

**1. Proyecto del acta de la sesión del veinticuatro de marzo de dos mil diez.** Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 26/2010-J derivada de la solicitud de Miguel Ángel Martínez Sánchez que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 29/2010-J derivada de la solicitud de Maribel Vieyra que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

**4. Proyecto de clasificación de información 20/2010-A derivada de la solicitud de Christian Dávalos Romero que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Directora General de Planeación de lo Jurídico, debiéndose otorgar orientación al peticionario en los términos señalados por el último párrafo de la consideración II de esta resolución.”

**5. Proyecto de clasificación de información 32/2010-J derivada de la solicitud José Guadalupe Sánchez Suárez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.”

**6. Proyecto de clasificación de información 6/2010-A derivada de la solicitud de Rolando Guevara Martínez que presenta el Secretario General de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**PRIMERO.** Se repone parcialmente el procedimiento en términos de lo expuesto en el apartado A de la consideración II.

**SEGUNDO.** Requiérase a la Secretaría General de Acuerdos; Secretaría General de Presidencia, Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes y a la Dirección General del Canal Judicial, en los términos indicados en la consideración II de esta resolución.

**TERCERO.** Se confirma el informe de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, de

acuerdo con lo señalado en el inciso 2) apartado B de la última consideración.

**7. Proyecto de clasificación de información 34/2010-J derivada de la solicitud Luis Francisco Martínez M. que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, en los términos expuestos en el párrafo penúltimo de la consideración II de la presente resolución.”

**8. Proyecto de clasificación de información 21/2010-A derivada de la solicitud de Fernando De Alba Alcántara que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** A solicitud de esta servidora pública el presente asunto se aplaza.

**9. Proyecto de clasificación de información 36/2010-J derivada de la solicitud de Alberto González que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario General de Acuerdos y la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal conforme a lo expuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

**10. Proyecto de clasificación de información 37/2010-J derivada de la solicitud de Julio Verne que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, en los términos de lo expuesto en la consideración II de la presente resolución”

**11. Proyecto de clasificación de información 23/2010-A derivada de la solicitud de Francisco Béjar Palafox que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”

Al término de la votación del presente asunto se incorpora a la sesión el Secretario General de la Presidencia.

**12. Proyecto de clasificación de información 16/2010-A derivada de la solicitud de Carlos Hernández que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma parcialmente el informe rendido por el Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros y, en su oportunidad otórguese el acceso al C. CARLOS HERNÁNDEZ a la información en la versión pública y modalidad correspondiente.

**SEGUNDO.** Requiérase al Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros de este Alto Tribunal, a efecto que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de esta determinación, remita un nuevo informe conforme a lo dispuesto en la consideración II de esta resolución.”

**13. Proyecto de clasificación de información 38/2010-J derivada de la solicitud de Roberto Castillo Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de Acuerdos y por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y, se declara la inexistencia de la información solicitada por el requirente.”

**14. Proyecto de clasificación de información 35/2010-J derivada de la solicitud de Lilia Pineda Elizalde que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica el informe de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda del Alto Tribunal, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala o, en su caso, al área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ponga a disposición de la solicitante la totalidad de las actuaciones de la contradicción de tesis 441/2009, conforme lo señalado en la última consideración de la presente clasificación.”

**15. Proyecto de clasificación de información 39/2010-J derivada de la solicitud de Allan Javier López Sosa que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe del Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, en los términos de la consideración II de la presente resolución.”

**16. Proyecto de clasificación de información 22/2010-A derivada de la solicitud de Arturo Flores Morales que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Directora General de Planeación de lo Jurídico, debiéndose orientar a la peticionaria en los términos de la presente resolución, por cuanto hace a la información derivada de la resolución de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, por el periodo solicitado.

**SEGUNDO.** Se confirma la declaración de falta de disponibilidad realizada por la Directora General de Planeación de lo Jurídico, respecto de la información derivada de asuntos distintos a las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, de que conoce este Alto Tribunal.”

**17. Proyecto de clasificación de información 40/2010-J derivada de la solicitud de Ricardo Morales Carrasco que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, declarándose la inexistencia de la información en los términos y alcances señalados en el último párrafo de la consideración II de esta resolución.”

**18. Proyecto de clasificación de información 41/2010-J derivada de la solicitud de Marco Antonio León que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en los términos señalados en la parte final de la III consideración de la presente resolución.”

**19. Proyecto de clasificación 24/2010-A derivada de la solicitud de Francisco Béjar Palafox que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por el Oficial Mayor.

**SEGUNDO.** Se confirma el informe de la Oficialía Mayor, en los términos señalados en la III consideración de la presente resolución.”

**20. Proyecto de clasificación de información 18/2010-A derivada de la solicitud de Marcos Loredó Quiñones que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Póngase a disposición del peticionario la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

**21. Proyecto de clasificación de información 33/2010-J derivada de la solicitud Carlos Alberto Ruiz Polanco que presenta el**

**Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe del Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, en los términos de la consideración II de la presente resolución.”

**22. Proyecto de clasificación de información 19/2010-A derivada de la solicitud de Yazmín Arlete Escamilla Escamilla que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Directora General de Planeación de lo Jurídico, debiéndose orientar a la peticionaria en los términos de la presente resolución.”

**23. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 14/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado en vía de ejecución el primero de julio de dos mil nueve, y por satisfecha totalmente la materia de la presente solicitud y, en su oportunidad, proceder a su archivo.”

**24. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 69/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Archívese el asunto como definitivamente concluido.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUÍS GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.